



Factura: 001-002-000046026



20171701006002032

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 81361-0041-17      31/10/17      2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 001-002-000046025



20171701006P04692

CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P04692					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:35)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791414667001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-07-01-006-P04692

## **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

**OTORGADA POR:**  
**GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**

<b>CAPITAL INICIAL:</b>	<b>USD.</b>	<b>1.183.583,00</b>
<b>AUMENTO:</b>	<b>USD.</b>	<b>100.000,00</b>
<b>CAPITAL ACTUAL:</b>	<b>USD.</b>	<b>1.283.583,00</b>

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES, en su calidad de Gerente General de la compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.** conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega.-

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*

Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento del presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, el señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**, conforme lo certifica el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y quien está debidamente facultado y autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, con dirección en la calle de los Andes, Lote noventa y seis (96), Pasaje S/N, Urbanización Rincón del Valle, de la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha, número celular cero nueve nueve nueve siete tres seis cuatro nueve seis (0999736496), correo electrónico [sgutierrez@golderie.com](mailto:sgutierrez@golderie.com), titular de la cédula de ciudadanía número uno

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



siete uno cero uno uno siete nueve uno guión cero (171011791-0),  
legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**  
**ANTECEDENTES. DOS PUNTO UNO.-** La compañía **GOLDERIE**  
**TRADING CIA. LTDA.**, se constituyó con un capital inicial de dos  
millones de sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor  
Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el  
once (11) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) e  
inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta (30) de  
abril de mil novecientos noventa y nueve (1999). **DOS PUNTO DOS.-**  
Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto  
del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el veintiuno (21) de  
julio del dos mil cuatro (2004), inscrita en el Registro Mercantil del  
Cantón de Quito, el quince (15) de septiembre del dos mil cuatro  
(2004), se realizó la conversión del capital social de la Compañía  
**GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.** a dólares de los Estados Unidos de  
América, dando como resultado un total de \$ 80,00 (ochenta dólares  
de los Estados Unidos de América), así mismo se realizó aumento de  
capital y reforma de estatutos de la Compañía, con el cual se elevó el  
capital social a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América  
(\$ 50.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones de un  
dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una.- **DOS**  
**PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
Cuadragésimo del Cantón de Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el  
cinco (05) de agosto del dos mil ocho (2008), inscrita en el Registro  
Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés (23) de diciembre de dos mil  
ocho (2008), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la  
compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, con el cual se elevó el  
capital social a sesenta y ocho mil trescientos sesenta dólares de los

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

Estados Unidos de América (\$ 68.360,00), dividido en sesenta y ocho mil trescientas sesenta (68.360) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón de Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el veintitrés (23) de septiembre del dos mil nueve (2009), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno (21) de diciembre de dos mil nueve (2009), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, con el cual se elevó el capital social a ciento veintinueve mil setecientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$ 129.739,00), dividido en ciento veintinueve mil setecientos treinta y nueve (129.739) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO CINCO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón de Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el veintidós (22) de agosto del dos mil doce (2012), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte (20) de diciembre de dos mil doce (2012), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, con el cual se elevó el capital social a seiscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$ 663.583,00), dividido en seiscientos sesenta y tres quinientos ochenta y tres (663.583) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO SEIS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón de Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, el catorce (14) de abril del



**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*



dos mil quince (2015), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve (29) de abril de dos mil quince (2015), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, con el cual se elevó el capital social a setecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$ 783.853,00), dividido en setecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres (783.853) participaciones de un (\$1,00) dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO SIETE.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón de Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el veintinueve (29) de septiembre del dos mil dieciséis (2016), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, con el cual se elevó el capital social a un millón ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.183.583,00), dividido en un millón ciento ochenta y tres mil quinientas ochenta y tres (1.183.583) participaciones de un (\$1,00) dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO OCHO.-** En Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), la Junta General de Socios, decidió por unanimidad de votos realizar el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía, se adjunta el Acta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.** celebrada el cinco (05) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) como documento habilitante.- **TERCERA. ACTOS SOCIETARIOS. TRES**



**Tamara Garcés Almeida**

Notaría Sexta

Quito D.M.

✓

**PUNTO UNO. AUMENTO DE CAPITAL.-** Conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2016, esta reinversión de utilidades se destinará en la adquisición de una maquinaria, por un valor total de USD. 100.000,00 (CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), de conformidad con el siguiente cuadro de integridad de capital: -----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO CAPITAL UTILIDADES EJERCICIO 2016	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	556.284,00	47%	47.000,00	603.284,00	603.284
Freddy Alejandro Luna Maldonado	35.507,00	3%	3.000,00	38.507,00	38.507
GUTISCO CIA. LTDA.	591.792,00	50%	50.000,00	641.792,00	641.792
<b>TOTAL</b>	<b>1.183.583,00</b>	<b>100%</b>	<b>100.000,00</b>	<b>1.283.583,00</b>	<b>1.283.583</b>

**TRES PUNTO DOS. REFORMA DE ESTATUTO.-** Aprobado por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía, la compañía decide por este instrumento reformar el estatuto social de la Compañía, específicamente los artículos quinto y vigésimo séptimo, los cuales en razón de la reforma aprobada dirán en adelante: **“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El capital de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.283.583,00) dividido en UN MILLÓN DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (1.283.583) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Corresponde a la Junta General de Socios resolver el aumento o disminución del capital social de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, capital social que no podrá estar

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



representado por títulos negociables". "ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CLAÚSULA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Las participaciones que representan el capital social de la Compañía están suscritos y pagadas de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	603.284,00	603.284,00
Freddy Alejandro Luna Maldonado	38.507,00	38.507,00
GUTISCO CIA. LTDA.	641.792,00	641.792,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.283.583,00</b>	<b>1.283.583,00</b>

**CUARTA. NACIONALIDAD.-** Los socios a los que se les ha asignado las participaciones fruto del presente aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA. AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.** celebrada el cinco (05) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) , autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todos los actos societarios, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.- **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- SEIS PUNTO UNO.-** El compareciente declara bajo juramento que se llevó a cabo la junta general que aprobó el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía el cinco (05) de septiembre del dos mil diecisiete (2017); que la información y valores que amparan el aumento de capital, así como en el presente instrumento son verdaderos y se

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

encuentran debidamente respaldados en los libros sociales y contables de la Compañía. **SEIS PUNTO DOS.-** Los valores a los que se refiere el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía y el pago de dicho aumento se lo ha efectuado con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio económico del año dos mil dieciséis (2016). **SEIS PUNTO TRES.-** La reinversión de utilidades que se formaliza en el presente instrumento, se produce en atención a lo dispuesto en el artículo treinta y siete (37) de la Ley de Régimen Tributario Interno, y la base del aumento del capital es la señalada en el numeral cuarto (4°) del artículo ciento cuarenta (140) de la Ley de Compañías. **SEIS PUNTO CUATRO.-** Que los socios han hecho uso a su derecho de preferencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento diez (110), y literal c) del artículo ciento catorce (114) de la Ley de Compañías, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el cinco (05) de septiembre del dos mil diecisiete (2017). **SEIS PUNTO CINCO.-** El compareciente declara bajo juramento que su representada a la fecha no es contratista fallido, ni tiene obligaciones pendientes con el Estado no con ninguna de sus instituciones. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** Se autoriza a los Doctores José Luis Barzallo Sacoto, a los abogados Miguel Maldonado y Francia del Valle Natera Benavides a realizar los trámites pertinentes encaminados al formalizar todos los actos societarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil y obtener todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de



**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaría Sexta**  
**Quito D.M.**



estos actos jurídicos. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogada Francia del Valle Natera Benavides, matrícula profesional uno siete guion dos cero cero cuatro guión cinco tres uno (17-2004-531), del Foro de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**RÓMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES**  
CC 1710117910

**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaria Sexta del cantón Quito**

a

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171011791-0

CIDADANIA: ECUATORIANA  
NOMBRES: GUTIERREZ MENESES  
ROMULO SANTIAGO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
CASAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-19  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIAS: MARIA HELENA  
CEVALLOS LOPEZ

INSTRUCCION: BACILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTIERREZ ROMULO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENESES ROSA MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
2012-07-25  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-25

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
DEL 2 DE ABRIL DEL 2017

019  
MUNICIPIO

019-183  
NUMERO

1710117910  
CEDULA

GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
CUMBAYA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1  
ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES  
DEL 2 DE ABRIL DEL 2017

CIUDADANA (O):

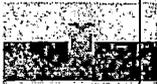
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

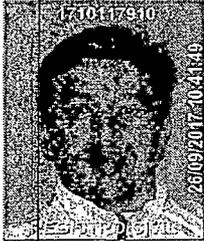
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 26 SET. 2017

**TGA**  
TAMARA GARCES ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710117910

**Nombres del ciudadano:** GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 19 DE ABRIL DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CEVALLOS LOPEZ MARIA HELENA

**Fecha de Matrimonio:** 5 DE OCTUBRE DE 1996

**Nombres del padre:** GUTIERREZ ROMULO

**Nombres de la madre:** MENESES ROSA MARIA

**Fecha de expedición:** 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-056-92898



179-056-92898

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



A322

72158  
JK

Quito D.M., 18 de noviembre de 2016

Señor  
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses  
Presente.-

E. 875 89

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.** realizada el día 18 de noviembre de 2016, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, además de todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subroge en su cargo.

La compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.** se constituyó por Escritura Pública celebrada el 11 de noviembre de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de abril de 1999. La compañía ha realizado aumentos de capital y reformas de Estatutos Sociales, el último de los cuales se verificó mediante escritura pública otorgada el 29 de septiembre del 2016, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 11 de Octubre del 2016. # 4454

Debidamente autorizado por la Junta General de Socios para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Miguel Maldonado Ruiz  
CC 1715821870

**Aceptación:** Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.** Quito, 18 de noviembre de 2016.

*[Handwritten Signature]*

Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses  
**GERENTE GENERAL**  
CC 171011791-0



TGA

NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72758



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17322
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

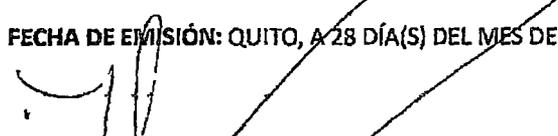
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1710117910
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 986 DEL 30/04/1999.- NOT. 29 DEL 11/11/1998 REFOR. EST. 4454 DEL 11/10/2016  
NOT. 6 DEL 29/09/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,  
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA  
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCABAMBA

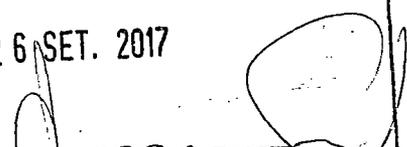


Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 26 SET. 2017

TGA

  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1791414667001  
**RAZÓN SOCIAL:** GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO**

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 30/04/1999  
**NOMBRE COMERCIAL:** GOLDERIE      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.  
VENTA AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS TERMINADOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: LLANO GRANDE Barrio: LLANO GRANDE Calle: AV GARCIA MORENO  
Numero: SN Interseccion: 28 DE JUNIO Referencia: CONJUNTO DE BODEGAS PLAZA SAN JORGE BODEGA 3 Conjunto: CONJUNTO DE BODEGAS PLAZA SAN  
Piso: 0 Oficina: PB Email: gerencia@golderie.com Fax: 022023133 Celular: 0998561632 Telefono Trabajo: 022023133

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 05/06/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:** GOLDERIE      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALACALI Barrio: CASPIGASI DEL CARMEN Calle: VIA SAN ANTONIO Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA  
FABRICA ECUSTAR Oficina: P.B. Celular: 0998561632

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 16/07/2016  
**NOMBRE COMERCIAL:** GOLDERIE      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Ciudadela: ALBATROS Barrio: ALBATROS Calle: AV MIGUEL H. ALCIVAR Numero: SL11 Interseccion:  
FLAMINGO Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA MECANICA JUAN PABLO Manzana: 6 Email: gerencia@golderie.com Telefono Trabajo: 042389482 Telefono  
Trabajo: 022023133 Celular: 0998561632

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en...05...hoja(s).

Quito a, 26 SET. 2017

**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001267810  
Fecha: 24/08/2017 12:09:38 PM

↖

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2017, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Gabriel García Moreno y 28 de Junio, Llano Grande, Conjunto de Bodegas Medias Roland, B3, Provincia Pichincha, Cantón Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.:**

- La Compañía GUTISCO CIA. LTDA. propietario de quinientas noventa y un mil setecientos noventa y dos (591.792) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00), debidamente representado por su Gerente General Freddy Alejandro Luna Maldonado, y;
- El señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, propietario de quinientas cincuenta y seis mil doscientas ochenta y cuatro (556.284) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00), y;
- El señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, propietario de treinta y cinco mil quinientas siete (35.507) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00).

La representación de la Compañía GUTISCO CIA. LTDA. es acreditada mediante la correspondiente nombramiento de Gerente General que ha sido presentada y se adjunta al expediente de la presente Acta.

Los socios por ser en conjunto propietario del 100% del capital pagado, acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo

↙



faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente de la Compañía el señor Freddy Alejandro Luna Maldonado; y, actúa como Secretario, el Gerente General el señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

- 1. Aumento de Capital de la Compañía.**
- 2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

#### **Primer Punto. Aumento de capital de la Compañía.**

El Presidente de la Junta concede la palabra al socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, quien mociona a los presentes la necesidad de incrementar el capital suscrito de la Compañía en cien mil dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 100.000,00), aumento de capital que se realiza mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2016, esta reinversión de utilidades se destinará en la adquisición de una maquinaria, en atención a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y la base

del aumento de capital social suscrito es la señalada en el numeral 4 del artículo 140 de la Ley de Compañías, quedando de la siguiente manera:

Cuantía del aumento del capital:	USD	100.000,00
<b>FUENTES:</b>		
Capitalización de utilidades socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses:	USD	47.000,00
Capitalización de utilidades socio Freddy Alejandro Luna Maldonado:	USD	3.000,00
Capitalización de utilidades socio GUTISCO CIA. LTDA:	USD	<u>50.000,00</u>
<b>Total Aumento de capital</b>	<b>USD</b>	<b>100.000,00</b>
Capital actual suscrito y pagado:	USD	<u>1.183.583,00</u>
<b>Capital total de la compañía:</b>	<b>USD</b>	<b>1.283.583,00</b>

Como consecuencia de la propuesta de aumento, el socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses comenta que luego del trámite se debe emitir nuevos certificados una vez que esté formalizado el incremento del capital con la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil de Quito.

Los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto, así como la cuantía y las fuentes a utilizarse, de lo anterior, el capital de la Compañía asciende a UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.283.583,00), capital que se encuentra detallado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO CAPITAL UTILIDADES EJERCICIO 2016	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	NOTARIA SEXTA CANTON QUITO PARTICIPACIONES
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	556.284,00	47%	47.000,00	603.284,00	603.284
Freddy Alejandro Luña Maldonado	35.507,00	3%	3.000,00	38.507,00	38.507
GUTISCO CIA. LTDA.	591.792,00	50%	50.000,00	641.792,00	641.792
<b>TOTAL</b>	<b>1.183.583,00</b>	<b>100%</b>	<b>100.000,00</b>	<b>1.283.583,00</b>	<b>1.283.583</b>

Se aclara que las fuentes para el aporte de la futura capitalización son cubiertas por todos los socios, quienes a su vez han ejercido su derecho de preferencia sobre la capitalización, acorde el artículo 110, y literal c) del artículo 114 de la Ley de Compañía vigente.

Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

**Segundo Punto. Reforma del estatuto social de la compañía.**

El Presidente de la Junta concede la palabra al socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, quien presenta la reforma del Estatuto de la compañía. El Secretario procede a dar lectura del texto a reformarse, la reforma hace referencia exclusivamente al capital social de la compañía. La reforma estará vigente a partir de la inscripción de la Escritura Pública que contenga los actos societarios aprobados por esta Junta en el Registro Mercantil del cantón Quito.

A continuación se cita el texto de la reforma, específicamente dentro de los artículos Quinto y Vigésimo Séptimo, los que son aprobados por unanimidad por los socios:

**“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El capital de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.283.583,00) dividido en UN MILLÓN DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (1.283.583) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Corresponde a la Junta General de Socios resolver el aumento o disminución del capital social de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, capital social que no podrá estar representado por títulos negociables”.

**“ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CLAÚSULA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Las participaciones que representan el capital social de la Compañía están suscritos y pagadas de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO USD.</b>	<b>CAPITAL PAGADO USD.</b>
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	603.284,00	603.284,00
Freddy Alejandro Luna Maldonado	38.507,00	38.507,00
GUTISCO CIA. LTDA.	641.792,00	641.792,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.283.583,00</b>	<b>1.283.583,00</b>

La Junta General autoriza por unanimidad al Gerente General de la compañía a comparecer a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto, así como a realizar cuanto trámite sea necesario a fin de perfeccionar el presente aumento de capital.



Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión y el Presidente de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**

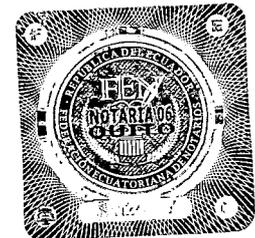
Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses  
Socio – Secretario de la Junta

Freddy Alejandro Luna Maldonado  
Socio – Presidente de la Junta  
Representante del Socio  
GUTISCO CIA. LTDA.

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta  
copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a, 20-SET. 2017

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta- Quito D.M.





# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 11 de noviembre de 1998, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgada en la Notaría Sexta de Quito, el 26 de septiembre de 2017, por el señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, Gerente General de la Compañía GOLDERIE TRADING CIA. LTDA. En los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 29 de Septiembre de 2017.-

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000020462



20171701029001069

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029001069

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791414667001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P04692



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Director Nacional de Registro de

TRÁMITE NÚMERO: 65761



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50455
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4772
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710117910	GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /26/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 986 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

